



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Honorable Consejo Académico

La Plata, 7 de julio de 2016.-

El H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata en su sesión del día 23 de junio próximo pasado, en base a lo dictaminado de manera conjunta por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento a fojas 1 vta. de las presentes actuaciones; DECLARA:

Que la celebración de un aniversario tan significativo es ocasión propicia para evocar el histórico Congreso de 1816 realizado en Tucumán, cuando comenzó a forjarse una patria independiente.

La independencia es un proceso de permanente construcción, que se reafirma honrando los valores democráticos consagrados en los textos constitucionales e instrumentos internacionales ratificados por el Estado argentino a través de políticas públicas derivadas del ejercicio de la soberanía, sin estar sometidas a condiciones impuestas por centros de decisión externos y a presiones internas que interfieran su labor.

El desafío que como sociedad tendremos hacia adelante será consolidar un país con instituciones plenamente respetuosas de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, cuya dirigencia entienda que diversidad de ideas, diálogo y búsqueda de consensos no resultan inconciliables, priorizando el interés colectivo a intereses personales y practicando con ejemplaridad la honradez en el desempeño de la función.-

RESOLUCION HCD N° 179/16.-

apd